

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2426

### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Con fecha 8 de abril de 2022, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento ha dictado la resolución de Alcaldía número 2022-0148, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección de la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal y en régimen de derecho laboral, jornada a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso de méritos, de cuatro plazas de socorristas para prestar sus servicios en las piscinas municipales de Fuentes de Ebro durante la temporada de verano 2022 (desde el día 1 de junio al 18 de septiembre, incluidos), y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- 1 AL-NITEI, SERGIU ANDREI
- 2 GONZALO SORO, SERGIO
- 3 LÓPEZ GARRIGA, DANIEL
- 4 MARTINEZ MEDRANO, IVAN
- 5 MOLINA ARTAJONA, CECILIA
- 6 PELEGRIN RUIZ, SARA
- 7 PORROCHE ALGORA, DAVID
- 8 PORROCHE ELTORO, MARIO
- 9 SORO MIRANDA, JAVIER
- 10 TAJADA TARACENA, MIRIAM
- 11 YEGUAS TOLON, PAULA

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS:**

Ninguno.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Segundo. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Doña M.<sup>a</sup> Aurora Casado Górriz, secretaria interventora del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Suplente de Presidente: Don Julio Morán Muñoz, secretario interventor del Ayuntamiento de Quinto (Zaragoza).

SECRETARIO: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Domingo Domínguez, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Suplente de Secretario: Doña M.<sup>a</sup> Antonia Villuendas Sanmartín, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

VOCALES: Doña Lourdes María Paz Argueta Fraile, profesora del Centro de Adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Suplente de vocal: Doña Beatriz Ezequiel Crespo, secretario interventor del Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza).

Vocal: Doña Ana Rosa Bes Castellón, trabajadora social del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza)

Suplente de Vocal: Don Servando Del Río Bonafonte, director del Centro Público de Educación de Personas Adultas de Fuentes de Ebro (Zaragoza).



Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Pelegrín Nadal, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Suplente de vocal: Doña Concepción Guallar Abos, directora técnica de Servicios Sociales de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Tercero. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento en el BOPZ [<http://fuentesdeebro.sedelectronica.es.transparencia>] y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quinto. — Señalar el día 3 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, para la reunión del tribunal calificador del concurso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases que han de regir la convocatoria para la contratación con carácter temporal y en régimen de derecho laboral, jornada a tiempo parcial (30,5 horas a la semana), mediante el sistema de concurso de méritos, de cuatro plazas de socorristas para prestar sus servicios en las piscinas municipales de Fuentes de Ebro, durante la temporada de verano 2022 (desde el 1 de junio al 18 de septiembre, incluidos), y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Lo manda y firma la señora alcaldesa, de que yo, la secretario, doy fe.

Fuentes de Ebro, a 8 de abril de 2022. — La alcaldesa-presidenta, María Pilar Palacín Miguel.